

REGISTRADO R- N° 798

Corresp. Expte. N° 1116/2010

BAHIA BLANCA, 13 de julio de 2010

VISTO:

La Resolución R- N° 594/2010, mediante la cual se llama a concurso cerrado y simultáneamente abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional “B” (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones en la Dirección General de Telecomunicaciones; y

CONSIDERANDO:

La nota de ATUNS, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución citada en el Visto de la presente, rectificando el requisito de estudios cursados, el que deberá quedar redactado como “Técnico Electrónico, Electricista o similar”;

Que mediante nota obrante en el presente Expediente, la Dirección General de Telecomunicaciones indica que no existe perjuicio alguno en agregar tecnicaturas al llamado a concurso, teniendo en cuenta que los postulantes cumplan satisfactoriamente y probadamente con lo pedido en las condiciones particulares, de tal manera que pueda cumplir las funciones indicadas;

Que se considera conveniente rectificar el requisito referente a los “Estudios cursados”;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el requisito de “Estudios cursados” correspondiente al artículo 2° de la Resolución R- N° 594/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Estudios cursados: Técnico Electrónico, Electricista o similar”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tome razón ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----